RESOLUCIÓN Nº 173 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS: DISTRIBUIDORA CANTERO DE OLGA CANTERO, LA ADQUISICIÓN DEL ÍTEM Nº 1; CARVAZ S.R.L., LA ADQUISICIÓN DE LOS ÍTEMS Nº 2, 3 Y 7; MOLMÁN S.A., LA ADQUISICIÓN DEL ÍTEM Nº 4; OLAM S.R.L., LA ADQUISICIÓN DEL ÍTEM Nº 5 Y CS COMERCIAL DE CRISTINA SILVA, LA ADQUISICIÓN DEL ÍTEM Nº 6, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 22 de Marzo de 2.016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota CIDI Nº 30/2015 de fecha 30/10/2015 del director de investigación (proyectos: DETIEC-CIDI-CDT, INV 437-60_PY_14, INV 387 – CIUDAD Y AGUA y INV 296-ARQ_MOD_:PY), por el cual se solicita la adquisición de equipos informáticos; y el memorándum del Jefe de Informática, por el cual solicita la adquisición de computadoras y UPS, el Formulario de Pedido Interno Nº 007 de fecha 22/03/2016; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 304.693 de fecha 09/03/2016 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909, los Presupuestos de los Proveedores: DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero, PRINTEC S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A., CS COMERCIAL de Cristina Silva, CARVAZ S.R.L., OLAM S.R.L., HANDRUG de Hugo Benítez y MOLMÁN S.A., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 17/03/2016; el Acta de apertura de ofertas Nº 007/2016 de fecha 17/03/2016; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 22/03/2016 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Equipos Informáticos solicitados a las empresas DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero, CARVAZ S.R.L., MOLMÁN S.A., OLAM S.R.L. y CS COMERCIAL de Cristina Silva, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 007 de fecha 17/03/2016, en el cual se observa que las empresas DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero, CARVAZ S.R.L., MOLMÁN S.A., OLAM S.R.L. y CS COMERCIAL de Cristina Silva, presentan las ofertas más bajas.

Considerando la recomendación de adjudicación de los ítems Nº 3, 5 y 7 del llamado de referencia, teniendo en cuenta que para la adjudicación de los bienes no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración teniendo en cuenta el Art. 34, inc. C… "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de Contratación".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 22/03/2016, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: **DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero**, la adquisición del ítem Nº 1; **CARVAZ S.R.L.**, la adquisición de los ítems Nº 2, 3 y 7; **MOLMÁN S.A.**, la adquisición del ítem Nº 4; **OLAM S.R.L.**, la adquisición del ítem Nº 5; y **CS COMERCIAL de Cristina Silva**, la adquisición del ítem Nº 6; del llamado de Adquisición de Equipos Informáticos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C
Decano

Art. 2 °: **ADJUDICAR de la siguiente manera:**

a. A la empresa **DISTRIBUIDORA CANTERO de Olga Cantero**, por la suma de Gs. 17.944.736 (Guaraníes; Diez y Siete Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Seis), para la Adquisición del ítem Nº 1, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	2	Computadora, según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Intel AOC Windows	Taiwán China USA	8.972.368	17.944.736
TOTAL						**17.944.736**

b. A la empresa **CARVAZ S.R.L.**, por la suma de Gs. 34.381.000 (Guaraníes; Treinta y Cuatro Millones Trescientos Ochenta y Un Mil), para la Adquisición de los ítems Nº 2, 3 y 7, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
2	1	Impresora Láser Color s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	HP	China	24.499.000	24.499.000
3	1	Scanner A3 s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Plustek	China	5.940.000	5.940.000
7	6	UPS s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	APS	China	657.000	3.942.000
TOTAL						**34.381.000**

c. A la empresa **MOLMÁN S.A.**, por la suma de Gs. 3.240.000 (Guaraníes; Tres Millones Doscientos Cuarenta Mil), para la Adquisición del ítem Nº 4, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	1	Equipo de Fotografía, según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Canon	Chino	3.240.000	3.240.000
TOTAL						**3.240.000**

d. A la empresa **OLAM S.R.L.**, por la suma de Gs. 3.000.000 (Guaraníes; Tres Millones), para la Adquisición del ítem Nº 5, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	1	Software Adobe Creative s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Adobe	EE.UU.	3.000.000	3.000.000
TOTAL						**3.000.000**

e. A la empresa **CS COMERCIAL de Cristina Silva**, por la suma de Gs. 55.840.000 (Guaraníes; Cincuenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta Mil), para la Adquisición del ítem Nº 6, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo de los precios en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	Cantidad	Artículos	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
6	8	Computadora s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Satellite	China	6.980.000	55.840.000
TOTAL						**55.840.000**

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 543 – Adquisiciones de equipos de computación; con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y del CONACYT para el Ejercicio Fiscal 2016.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

RESOLUCIÓN Nº 173 /2016

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA